

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	855
Radicado:	760013110012-2022-00061-00
Proceso:	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante:	ELKIN FERNANDO VALENCIA PANCHANO
Demandado:	MARISOL DIAZ PRADO
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARÍA

La demandada allega solicitud en la que comparece para notificarse del auto admisorio del presente proceso.

Por lo anterior, se ORDENA realizar la notificación personal a la señora MARISOL DIAZ PRADO por la secretaría del despacho y a través del correo electrónico del cual se recibió su solicitud, de conformidad con el art. 8 Dcto 806.

1

Por otro lado, se agrega para que OBRE Y CONSTE el escrito de citación remitido a la dirección física de la señora MARISOL DIAZ PRADO, aportado por la parte actora.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04865c915eeb2ac0c06abc8e6bcec314387c2ea22a723f9515b02687f5980de1**

Documento generado en 19/04/2022 07:39:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>